

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 68 Jueves 20 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 12877

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10005** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 234/14, referente al concursado Jucarmi Logística, S.L.U., por auto de fecha 5 de marzo, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad Jucarmi Logística, S.L.U. B27274909, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 5 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011544-1